



--	--	--	--	--

SOLICITUD PARA MODIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA CONCESIÓN DE AGUAS* (EXCEPTO EL CAMBIO DE TITULARIDAD)

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE		
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		DNI/NIF/NIE/PASAPORTE
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FAX
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL
LOCALIDAD	MUNICIPIO	PROVINCIA

2 DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE (1)		
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		DNI/NIF/NIE/PASAPORTE
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FAX
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL
LOCALIDAD	MUNICIPIO	PROVINCIA

INDIQUE EL MEDIO DE COMUNICACIÓN PREFERENTE O LUGAR A EFECTOS DE NOTIFICACIONES: (2)	
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	
<input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA HABILITADA (3)
<input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN POSTAL

3 CONTENIDO DE LA SOLICITUD	
En cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 del R.D.L. 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley de Aguas y artículo 143 y concordantes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 894/1986, de 11 de abril, solicita que desea obtener la modificación (4)	
de una concesión de aguas otorgada por (5)	con fecha (6)
a favor de (7)	que tramitada bajo la referencia nº (8)
y previos los trámites correspondientes sea aprobada la modificación de características de la concesión y se inscriba la nueva a su nombre en el Libro Registro de Aguas del Organismo.	

4 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (9)	
SELECCIONE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA:	
<input type="checkbox"/>	Justificación de la conveniencia de realizar las modificaciones, aportando la misma documentación necesaria para el otorgamiento de una concesión con las nuevas características que se solicitan.
<input type="checkbox"/>	Si es una persona jurídica la peticionaria: Escritura de constitución de la Entidad y Poder del firmante de la solicitud (10)



5 SOLICITA

Por lo que solicita, que previos los trámites correspondientes, le sea otorgada la modificación.

En _____, a _____ de _____ de 20 _____

Firma LA PERSONA SOLICITANTE (o representante legal)

Don/Dña _____, con DNI/NIE/Pasaporte _____

ADVERTENCIA: Salvo que haga constar en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso, los datos y documentos elaborados por las AA.PP., requeridos para la tramitación de este expediente podrán ser consultados o recabados a través de las redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos (Art. 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Nota * La solicitud de modificación de características de una concesión debe ser efectuada por el titular de la misma.

- (1) Adjuntar documentación que acredite la representación.
- (2) La Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A. intentará utilizar el canal que la persona solicitante indica como preferente en la medida de lo posible y dentro de los límites que, en función de la naturaleza de la información a transmitir, la normativa vigente nos impone.
- (3) Según lo recogido en Orden PRE/878/2010, de 5 de abril y Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.
- (4) Indíquese en qué consisten las modificaciones (punto de toma, caudal, destino, superficie o tramo ocupado, etc. según proceda).
- (5) Indíquese el Órgano otorgante de la concesión.
- (6) Indíquese la fecha en que fue otorgada la concesión.
- (7) Indíquese el nombre del titular de la concesión.
- (8) Indíquese, si se conoce, la referencia del expediente con que se tramitó la concesión.
- (9) Documentación mínima inicial sin perjuicio de que la posterior revisión de la misma y el tipo o características de la autorización solicitada hagan necesario la aportación de documentos complementarios o aclaraciones sobre lo ya presentado. Es suficiente con un ejemplar de todos los documentos que se le requieren.
- (10) Copia legalizada o bien original y fotocopia para su cotejo en el Organismo.

PRESIDENCIA DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR, O.A.



Política de protección de datos de carácter personal:

Al objeto de garantizar que la recogida y tratamiento de los datos facilitados se realiza conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD), le ofrecemos a continuación información sobre el tratamiento de los datos personales.

- 1. Responsable del tratamiento:** Confederación Hidrográfica del Júcar, O. A.
Secretaría General
Avda. de Blasco Ibáñez, 48. 46010 Valencia
Correo: contacto@chj.es
Delegado de Protección de datos: delegadoprotecciondatos@chj.es
- 2. Finalidad del tratamiento:** Procedimiento Administrativo, tramitación de expedientes, localización física de expedientes, actuaciones en el Organismo y mantenimiento del censo de vertidos. Los datos personales se conservarán mientras la legislación aplicable obligue a su conservación (Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español).
- 3. Legitimación del tratamiento:** El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Interés legítimo. (Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas. RGPD (Reglamento UE) 2016/679. Ley 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público).
- 4. Destinatarios de los datos:** No están previstas cesiones de datos ni transferencias internacionales de datos, salvo las previstas legalmente (Administraciones Públicas. Jueces y Tribunales. Comunidades de usuarios. Solicitantes de certificaciones del Registro de Aguas, en su caso).
- 5. Derechos sobre el tratamiento de datos:** Conforme a lo previsto en los artículos 13 a 18 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y en los artículos 15 a 22 del Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos, podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, limitación del tratamiento, oposición y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, cuando proceda, ante el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a través de su sede electrónica (<https://sede.miteco.gob.es>). Asimismo, si considera vulnerados sus derechos, puede presentar una reclamación de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos (<https://sedeagpd.gob.es>)

Más información Protección de Datos Personales y link al <https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO/ficha-servicio?accionClass=informacionServicioAction&idServicioListado=24&idSubOrgano=188>